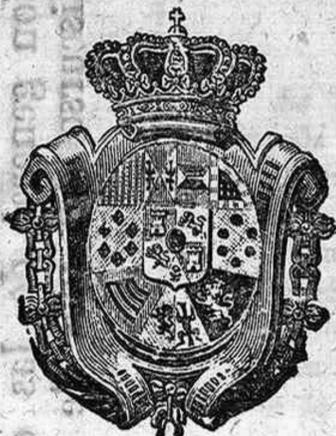


El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Las reclamaciones y anuncios, se remitirán francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro número 25, [casa-imprenta] á 8 reales al mes en la capital.

Boletín Oficial

de la Provincia de Guadalajara.



ARTICULO DE OFICIO.

Número 512.

En la Gaceta de Madrid núm. 3674 se lee el Real decreto siguiente.

**Ministerio de la Gobernacion de la Península.
Sección de Gobierno.
Negociado núm. 6.**

La Reina, en vista de lo expuesto por varias diputaciones provinciales, por algunos padres de familia y por otros interesados acerca de los graves é indebidos perjuicios que puede ocasionar la aplicación del Real decreto de 25 de Abril último sobre sustitutos para el servicio militar á los reemplazos anteriores; y teniendo en consideración que al dictar la expresada medida no fué nunca su Real ánimo dar á sus disposiciones efecto alguno retroactivo por donde se pudieran alterar en lo mas mínimo los derechos y las obligaciones precedentes, ha tenido á bien declarar que el citado Real decreto de 25 de Abril próximo pasado no se entienda vigente ni aplicable respecto de cualquiera de los reemplazos prescritos, publicados ú ejecutados, ó que debieron ejecutarse con anterioridad á su fecha.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1844.—Pidal.

Número 513.

Gobierno político de la provincia de Segovia.

Debiendo sacarse á pública subasta la contrata para la publicacion del Boletín oficial de esta provincia por todo el año de 1845 bajo las bases establecidas en la

Real orden de 4 de Abril de 1840, se anuncia al público á fin de que los que gusten interesarse en ella puedan remitir su pliego de condiciones hasta el dia 31 del actual en la forma que espresan los artículos 1.º y 2.º de la referida Real orden, advirtiendo que el buzón que espresa el citado artículo 2.º está en la Secretaría de este Gobierno político; en la cual bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la misma se verificará la subasta en el dia dos, de Noviembre próximo á las doce de la mañana. Segovia 1.º de Octubre de 1844.—José Valsera.

Carretera de Aragon.

Distrito de Madrid.

Mes de Setiembre de 1844.

Primera Division.

Relacion de las obras ejecutadas en las ocho leguas de dicha carretera comprendidas en la provincia de Guadalajara, que estan á cargo del Ingeniero Don José Julian Calleja y del Celador Facultativo Don José Maria de Mariategui.

Conservacion Permanente.

Se han recebado 2372 varas lineales.
Se han descantado 20986 varas lineales.
Se han rozado 14952 varas lineales de paseos.
Se han desembrozado 8872 varas lineales de Cunetas.
Se han acopiado 103 varas cúbicas de piedra gruesa.
Se han picado 45 varas cúbicas de piedra.

Madrid 30 de Setiembre de 1844.—José Maria de Mariategui.—V.º B.º Calleja.

DISTRITO DE MADRID.

Camino Provincial de Guadalupe.

Comptera, general de Madrid á Francia por Soria y Logroño.

Relacion general de las obras de nueva construcción que se han ejecutado en la indicada línea en todo el discurso del mes de Setiembre de 1844.

Línea desde Tarazona hasta el confín de dicha provincia con la de Soria, que es también el final del término de Paredes de 16 y media leguas de 20,000 pies castellanos.

Número, línea, situación de los trozos y nombre del empresario respectivo.	Varas de estension de carretera construida.				Obras de Fábrica.			Cantidad de entregadas á buena cuenta Reales. mrs.		
	Almadrabado en 1.ª tanda.	Idem segunda.	Idem tercera.	Avenido.	Núm. de cargas de piedra en caja para el firme.	Puentes.	Alcantarillas.		Pies cubiertos de muros.	Idem de preñiles.
1.º 9975, varas, entre la inmellacion de Tarazona y Tortola, D. Alberto Laguna	«	«	«	2500	«	»	»	»	»	15,000 01
2.º 9986, M entre bajo de la villa de Ita y de Padilla, el mismo Laguna	«	«	«	2630	6080	»	»	»	»	40,858
TOTALES.	«	«	«	5130	6080	»	»	»	»	55,858

Tortola y Setiembre 30 de 1844.—El Ingeniero director.—José Julian de Calleja.

Carretera de Aragon.

Distrito de Madrid.

Mes de Setiembre de 1844.

1.^a Division.

Relacion de las obras egecutadas entre la le-
guaria 15 y la 26, al cargo del Ingeniero D. Jo-
sé Julian de Calleja, y del Celador facultativo D.
Antonio Nestar comprendidas en la Provincia de
Guadalajara.

Conservacion permanente.

Se han limpiado de polvo 4100 varas lineales de
Carretera.

Se han descantado 6200 varas lineales de id.

Se han recorrido para quebrantar las piedras salien-
tes 7080 varas lineales de id.

Se han arreglado y desbrozado 5100 varas lineales
de paseos.

Se han desembrozado 2200 varas lineales de cu-
netas.

Se han aprontado 48 varas cúbicas de piedra.

Se han picado 48 varas cúbicas de piedra.

Guadalajara 30 de Setiembre de 1844. — An-
tonio Nestar. — V. ° B. ° — Calleja.

PARTE NO OFICIAL.

Anuncio.

Instituto de 2.^a enseñanza de esta Provincia.

Los alumnos que gusten matricularse en este Es-
tablecimiento acudirán á la Secretaria del mismo,
desde la publicacion de este aviso hasta fines del pre-
sente Octubre, en que se cierra la matricula. Los ex-
ámenes de latinidad darán principio el veinte del
indicado mes.

Los que se crean con derecho á una yegua que
el dia 5 del corriente se halló en término de la
villa de Yélamos de arriba, se presentarán al Alcalde
de Romancos quien dando las competentes señas y
pagando los gastos que está causando se la entre-
gará.

A Saturnino Sanz pastor trasumante de la caba-
ña de merinas de Manuel Benito natural del pue-
blo de Valdeabellano provincia de Soria, se le es-
travió una Yegua-potra de edad de dos años su co-
lor negro y las señas siguientes: desvelada de la ore-
ja izquierda, lucera de la frente, y nacimiento de la
cola cano, herrada de las manos, y de alzada seis
cuartas algo mas. El estravio fué en el sitio llama-
do las Represas término de Budia. Pueden avisar su

3

hallazgo á Ruperto Mayor vecino del mismo Budia
quien la recogerá y satisfará los gastos.

Se halla vacante la plaza de maestro de la
Escuela elemental de la villa de Salmeron de es-
ta Provincia. dotada en 1400 rs. del fondo de pro-
pios, y 1000 rs. de los de una obra pía, libre de
contribucion ordinaria: los aspirantes dirigirán sus
solicitudes francas de porte al ayuntamiento de di-
cha villa, hasta el 1. ° de Noviembre próximo en
que se proveerá en el que sea mas idóneo con tí-
tulo de tal maestro.

Higiene Pública.

Adulteracion del pan.

(Continuacion al número 121.)

Pero no son estas las sofisticaciones mas
comunes, en las que mas daños pueden
causar á la salud: con la arina suele mez-
clarse greda, yeso, albayalde y otras sus-
tancias, que aumenten el peso del pan y
acaso su blancura.

Es facil descubrir la existencia de la *gre-
da* en la arina, disolviéndola en agua hir-
viendo, se precipita aquella en forma de
polvo que se recoge decantando el líquido.
El polvo sólido é insípido, se disuelve por
el ácido nítrico debilitado; y el nitrato que
resulta da un precipitado de oxalato de cal,
por medio del oxalato de amoniaco; aquel
oxalato es soluble en el accido nítrico, y
cuando se calcina en un crisol deja cal vi-
va por residuo.

La presencia del *yeso* en la harina es
tambien facil de conocer: para ello se ha-
ce hervir por algunos minutos dos onzas
de harina en una libra de agua destilada;
entonces se precipita el yeso y se separa
decantado el agua en que está desleida la
harina. El precipitado se hace hervir en
bastante agua destilada para disolverle, y
despues de filtrada la disolucion, da con el
agua de barita un precipitado blanco que
es el sulfato de barita, insoluble en el agua
y en el accido nítrico, y con el oxalato de
amoniaco un precipitado blanco de oxalato
de cal, soluble en el ácido nítrico y que-
da cal viva cuando se descompone en un
crisol.

Para reconocer el *albayalde*. Se deslie la
harina en agua hirviendo y el albayalde for-
ma un precipitado pulverulento, blanco y
soluble con efervescencia en el accido nítri-
co: el nitrato que resulta se precipita en

blanco, por los ácidos sulfúrico é hidroclórico y los álcalis, en negro por los hidro sulfatos, y en amarillo por el cromato de potasa.

Con el objeto de favorecer la fermentación del pan, ganando de esta manera tiempo y ahorrándose el trabajo de hacer y desleir la levadura, han empleado algunas veces los panaderos substancias mas ó menos nocivas. Tales son el sulfato de cobre, el alumbre, el sulfato de cinc, el carbonato de magnesia y varios carbonatos alcalinos.

En los años de 1816 y 1817, muchos panaderos de la Bélgica y del norte de Francia, hallaron ventajas introduciendo en el pan cierta cantidad de *sulfato de cobre*; consistian aquellas en economizar trabajo, no hacer uso de la levadura y obtener un pan hermoso de trigo bastante mediano. Se conoce facilísimamente del modo siguiente. El pan que ha de analizarse se corta en rebanadas y se pone en maceración por espacio de 24 horas en cantidad suficiente de agua destilada, de modo que quede disuelto en el agua; entonces se añade un poco de cianuro de potasio que comunica al líquido inmediatamente un color de rosa.

Si el pan contubiese *alumbre*, despues de disuelto segun acabamos de indicar, por medio del amoniaco se precipita en blanco el sub-carbonato de potasa y el hidrocloreto de barita; y el precipitado que suministra este último reactivo es sulfato de barita; insoluble en el agua y en el ácido nítrico. Si se evapora el líquido se obtiene alumbre cristalizado.

El sulfato de cinc ó vitriolo blanco; es otra de las sustancias que los panaderos suelen mezclar. Conócese que el pan contiene esta sal, haciendo evaporar un poco la disolución y diluyéndola despues en un agua ligeramente amoniacal; á esta mezcla se añade ferrocianuro de potasio ó hidro sulfato de amoniaco que dan, tanto uno como otro, precipitados blancos de ferrocianuro y de sulfuro de cinc hidratados.

VARIETADES.

Sobre las Relaciones que tiene el Japon con la Europa.

Los holandeses son los únicos que entre todas las naciones europeas están autorizados por el Gobierno Japon para comer-

ciar con el imperio. La factoría holandesa establecida en Decima, frente á la Ciudad de Nagasaki á algunos pasos del rio, está bajo la vigilancia inmediata del gobernador general de las posesiones holandesas en la India. Todos los tratos de comercio se hacen pues con Batavia, capital de las colonias; las instrucciones, los reglamentos concernientes al comercio, y las promociones en el personal emanan de las autoridades de Batavia, y del puerto de esta Ciudad es de donde salen todos los años los dos buques holandeses, únicos que se admiten en el Japon para ir á Nagasaki. El biage de estos dos buques dura cinco ó seis semanas, segun el mas ó menos tiempo que se detienen en las otras posesiones holandesas situadas en aquel parage.

Las primeras impresiones que experimenta un viajero que se aproxima por la primera vez al Japon son muy poco agradables. Las rocas y los arrecifes que hacen innacesible una parte de aquellas costas, las brumas que generalmente cubren aquellos mares, las tempestades que les agitan haciendo de cada roca un punto temible hasta para los mas experimentados marinos, bastarían como obstáculos físicos para justificar el nombre de *inhospitalarias* dado á aquellas comarcas, aun cuando no existiesen las precauciones observadas con todo buque, y aun con todo el extranjero que llega á aquellas playas, todo lo que hace que los europeos no busquen las relaciones comerciales ó políticas con aquel pais. Sucede sin embargo que precisados los buques japones, impotentes para atravesar los peligros de aquellos mares, á encontrarse con los buques europeos, se ponen en contacto, y los extranjeros pueden estudiar de algun modo el carácter y las costumbres del pais antes de llegar á el.

El doctor Sicbold, el último de los viajeros europeos que han dado noticia sobre el Japon, debió á uno de estos encuentros casuales sus primeras relaciones con el pais: para la mas completa inteligencia covendrá transcribir textualmente sus palabras.

«Despues de una horrible tempestad descubrimos al amanecer del 5 de Agosto de 1826 un buque que habia naufragado, desmantelado, sin velas, y con las áncoras colgadas por las teas. Tomámosle al principio por un junco chino, pero el pavellon de apuro que acababa de enarbolar nos dio á conocer que era una embarcación japona.

(Continuara.)

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y hermano.